



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

6011

ANUNCIO

Aprobada, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salas Altas de fecha 12 de diciembre de 2025, la incoación del expediente de modificación de la Agrupación de Entidades Locales de Salas Altas, Salas Bajas y Hoz y Costean para contemplar el sostenimiento en común, junto al puesto de Secretario-Interventor, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, también un puesto administrativo de apoyo. En cumplimiento del artículo 252, apartados 3 y 4, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de cada uno de los tres Ayuntamientos que conforman la Agrupación: <https://salasaltas.es> , <https://salasbajas.es> y <https://hozycostean.es>

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de cualquiera de los tres Ayuntamientos para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Salas Altas, 15 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Isabel Lisa López.